

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL DE

66**MADRID NÚMERO 5****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento de juicio verbal número 378 de 2013 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia número 97 de 2013

En Madrid, a 19 de noviembre de 2013.—Vistos por doña Marta García Fernández, magistrada-juez del Juzgado de lo mercantil número 5 bis de Madrid, los presentes autos de juicio verbal, seguidos en este Juzgado bajo el número 378 de 2013, promovidos por el procurador de los tribunales don Carlos Sáez Silvestre, en nombre y representación de “La Higiénica Lavandería, Sociedad Limitada”, asistida por el letrado don Luis Miguel Sánchez, contra don Benjamín Alfaraz Juan, en situación procesal de rebeldía.

Fallo

Estimar íntegramente la demanda interpuesta por el procurador de los tribunales don Carlos Sáez Silvestre, en nombre y representación de “La Higiénica Lavandería, Sociedad Limitada”, contra don Benjamín Alfaraz Juan, y condenar a la parte demandada a abonar a la actora la cantidad de 4.427,45 euros, más los intereses legales, así como al pago de las costas procesales.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte a días a contar desde el siguiente a su notificación y del que conocerá la Audiencia Provincial de Madrid.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Benjamín Alfaraz Juan, se extiende la presente para que sirva de cédula de la notificación.

Madrid, a 26 de noviembre de 2013.—El secretario (firmado).

(02/9.239/13)

